

Grave e importante en sumo grado es efectivamente el pensamiento consignado en el oficio circular de S. S. de 24 de Octubre último en punto a la prolongación de la vía férrea desde esa ciudad a la de la Coruña, y que ampliado por la Diputación de Guipúzcoa en el suyo de 30. del mismo mes con la línea litoral hasta Yruia, como complemento de la Primaria, da en cuanto cabe, incremento a su gravedad e importancia. Las consideraciones de diverso linaje, que en uno y otro oficio se enuncian en apoyo de dicho proyecto, son atendibles por mas de un concepto, y la Diputación general de Vizcaya, a la que como a sus dignas hermanas de Alava y Guipúzcoa anima el mas vivo deseo de procurar la mayor prosperidad y ventura posible de sus administrados, tendrá singular satisfacción en cooperar a este objeto dentro del circulo de sus facultades y en la manera que se juzgue mas eficaz y conducente.

Lo que ha creido oportuno manifestar a S. S. por vía de contestación a su citada oficio cor-

cular, como con la propia fecha lo hace á la Di-
putacion de Guipuzcoa, transcribiéndolo por igual
contextacion al suyo de 30. del mes proximo pa-
sado.

Dios que á S. I. m. S. S. D. Bilbao
11. de Noviembre de 1862.

Fu. I. de Irujo

Ant. L. de Irujo

Luis Gonzalez de Aguirre
pro

A la Diputacion Gral. de la Ab. N. y Ab. L. pro-
vincia de Alava.

Vitoria.